



IURE ABOGADOS

mi tranquilidad

Almagro 31
28010 Madrid
tel.: (+34) 91 444 56 80
fax: (+34) 91 445 72 07
www.iureabogados.com

LA FAMILIA RUIZ-MATEOS SE PRONUNCIA RESPECTO A LA VENTA DEL GRUPO NUEVA RUMASA

IURE ABOGADOS informa sobre las implicaciones legales para los acreedores del comunicado enviado por la familia RUIZ-MATEOS.

21.09.2011.

El pasado día 12 de septiembre, la familia **RUIZ-MATEOS** emitió una carta impresa a cada uno de los acreedores en la que se detallan las causas que han motivado la transmisión de las sociedades de **NUEVA RUMASA** a la Sociedad **BACK IN BUSINESS**.

En esta carta dirigida a los inversores, se informa acerca de la habilitación por parte de **BACK IN BUSINESS** de una página web (www.pagaresnuevarumasa.es) en la que, supuestamente, se pretende además de informar, ayudar a los acreedores en la tramitación de la reclamación de su crédito en las diferentes sociedades de **NUEVA RUMASA**, invitándoles a enviar la documentación relativa, además otra información.

IURE ABOGADOS recuerda que el reconocimiento de los créditos corresponderá únicamente a la Administración Concursal designada en cada uno de los procedimientos, por lo que **no es necesario remitir información ni documentación adicional a dicha compañía**. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los créditos de cada acreedor hayan sido comunicados debidamente en tiempo y forma ante el correspondiente Juzgado.

Desde **IURE ABOGADOS** se advierte que cualquier documentación que sea remitida a **BACK IN BUSINESS** **no afectará, ni supondrá el cobro anticipado de sus créditos**, ya que los mismos están sometidos al procedimiento concursal, debiendo ser satisfechos una vez se proceda a la liquidación o convenio de cada sociedad.



IURE ABOGADOS

mi tranquilidad

Almagro 31
28010 Madrid
tel.: (+34) 91 444 56 80
fax: (+34) 91 445 72 07
www.iureabogados.com

Además, **IURE ABOGADOS** quiere recordar que **BACK IN BUSINESS no tendrá poder de decisión dentro de las empresas concursadas de NUEVA RUMASA**, puesto que se han suspendido las facultades de administración y disposición patrimonial, otorgando dichas funciones a la Administración concursal designada en cada procedimiento.

Por último, del comunicado emitido por el cabeza de la familia **RUIZ-MATEOS** también se extrae el recordatorio sobre la posibilidad de adherirse a la cesión de los derechos económicos de la antigua Rumasa a todos aquellos que no lo hayan hecho, operación que ya en su momento fue desaconsejada por **IURE ABOGADOS**, ya que no se garantiza el cobro de los créditos.

Para más información, contactar con el Departamento de Comunicación de IURE Abogados:

T: 91.444 56 80/ 628 46 06 80

E: marketing@iuremadrid.com